

Código de Vestimenta de Campo y Requisitos de EPI-Enero de 2025

Esta política define un código de vestimenta de campo exhaustivo para nuestros electricistas, cuyo objetivo es mitigar los riesgos y promover prácticas seguras en el lugar de trabajo.

La política abordará los aspectos clave de la vestimenta de los electricistas, incluidos los equipos de protección individual necesarios, los artículos prohibidos y las consideraciones para entornos de trabajo específicos. La adhesión a esta política no sólo mejorará la seguridad de nuestros trabajadores, sino que también demostrará nuestro compromiso de mantener los más altos estándares de seguridad en el lugar de trabajo.

Para aplicar eficazmente esta política, primero debemos comprender la importancia de la supervisión y el papel de un programa de seguridad eléctrica bien diseñado. Los supervisores desempeñan un papel fundamental en el éxito del programa de seguridad eléctrica de una empresa, ya que deben poseer los conocimientos y habilidades necesarios para identificar y abordar los peligros potenciales. Además, un programa integral de seguridad eléctrica debe proporcionar un enfoque en la tarea de trabajo y los pasos necesarios para ejecutar el trabajo de manera segura. ([Becker, 2017](#))

Equipos de protección individual

Los electricistas deben llevar el siguiente equipo de protección personal cuando realicen cualquier trabajo en cualquier proyecto de E Light. Estos equipos de protección personal son requisitos mínimos. Equipos de protección personal adicionales pueden ser identificados y requeridos en base a tareas específicas y los empleados utilizarán adecuadamente todos los equipos de protección personal identificados y requeridos para una tarea específica.

-

Ropa resistente al arco eléctrico: Los electricistas deben llevar ropa resistente al arco eléctrico, incluidos pantalones, camisas y chaquetas, que cumplan los requisitos de la norma ASTM F1506, Standard Performance Specification for Flame Resistant and Arc Rated Textile Materials for Wearing Apparel for Use by Electrical Workers Exposed to Momentary Electric Arc and Related Thermal Hazards. Todas las prendas deben cumplir los requisitos mínimos de la edición actual aceptada de la Norma de seguridad eléctrica en el lugar de trabajo [NFPA 70E]. El índice de arco eléctrico, tal como se define en la norma NFPA 70E, debe ser adecuado para el riesgo potencial de arco eléctrico. Todos los empleados deben llevar ropa de fibras naturales siempre que trabajen, ya que así limitarán los efectos de la explosión del arco y la exposición térmica.

-

Calzado: Los electricistas deben llevar calzado de protección con suelas no conductoras, como botas o zapatos con puntera de acero, que cumplan los requisitos de ASTM F2413, Especificación estándar para los requisitos de rendimiento del calzado de protección con puntera. Las botas con puntera de acero o de material compuesto no son obligatorias en todos los proyectos; sin embargo, muchos proyectos sí requieren botas con puntera de acero o de material compuesto y se recomienda que todos los empleados de campo utilicen botas con puntera de acero o de material compuesto.

Todos los empleados de campo deben llevar calzado que no sea conductor y que llegue hasta el tobillo. El calzado debe ser de tipo bota, que proporcione sujeción al tobillo y también ayude a proteger el pie de riesgos de pinchazos. Las suelas del calzado deben ser antideslizantes.

Protección de las manos: Todos los empleados deben llevar guantes en todo momento durante la realización de las tareas. Los guantes deben ser guantes resistentes al corte de nivel 3 o guantes de cuero. Los guantes resistentes al corte deben usarse para la mayoría de las tareas. Si el empleado está manipulando grandes carretes de alambre u otra madera o materiales con riesgos de astillamiento, entonces debe usar guantes de cuero.

Protección ocular y facial: Todos los empleados deben llevar gafas de seguridad con protecciones laterales o gafas protectoras en todo momento mientras trabajen en las obras de E Light. Las gafas de seguridad deben estar identificadas como que cumplen los requisitos de ANSI Z87.1, Estándar para Dispositivos de Protección Personal Ocupacional y Educativa para los Ojos y la Cara. Se llevarán protectores faciales además de las gafas de seguridad cuando el empleado pueda estar expuesto a partículas volantes, metal fundido, productos

químicos líquidos, ácidos o líquidos cáusticos, gases o vapores químicos, o radiación luminosa potencialmente nociva, y mientras taladre en cualquier material de albañilería u hormigón mientras trabaje por encima de la cabeza.

Protección de la cabeza: Los cascos que cumplen los requisitos de ANSI Z89.1, Estándar para la Protección Industrial de la Cabeza, deben ser usados siempre en los sitios de trabajo de E Light. E Light seleccionará y emitirá cascos y los empleados sólo usarán el tipo de casco emitido. No se podrán colocar marcas, pegatinas o escritos en ningún casco de E Light que sea no autorizados previamente por E Light y requeridos por la política de la empresa o los requisitos del proyecto. E Light utilizará cascos Tipo E y Clase 1. Todos los empleados llevarán cascos con las correas de la barbilla unidas y abrochadas en todo momento.

Chalecos de seguridad: Todos los empleados deben usar un chaleco de seguridad Clase 2 de alta visibilidad u otra prenda de alta visibilidad en todo momento mientras trabajan en los sitios de trabajo de E Light. E Light definirá la codificación de colores y todos los empleados usarán los chalecos de seguridad emitidos de acuerdo con la codificación de colores definida por E Light. No se permiten marcas u otros accesorios en los chalecos de seguridad de E Light que no sean los preaprobados por escrito por el Consejo de Seguridad.

Se debe proporcionar a los empleados el equipo de protección individual necesario, mantenerlo en buenas condiciones de funcionamiento y utilizarlo correctamente en el lugar de trabajo.

Protección de brazos y piernas: Es obligatorio llevar en todo momento pantalones largos ignífugos que cubran las piernas y camisas de manga larga ignífugas que cubran los brazos. Las mangas de las camisas deben llegar al menos hasta el centro de la zona del brazo comprendida entre el hombro y el codo.

Artículos prohibidos

Los siguientes artículos están estrictamente prohibidos en todas las obras de E Light:

Pantalones cortos, camisetas sin mangas o ropa holgada

Camisas de manga corta, camisas sin mangas o camisas que no cubran el brazo hasta el centro de la parte superior del brazo.

Sandalias, zapatos abiertos o zapatos que dejen al descubierto cualquier parte del pie. Zapatillas de tenis, de correr o deportivas. No están permitidos los mocasines.

Los empleados no llevarán joyas conductoras, como anillos, collares, pulseras y relojes cuando trabajen en o cerca de piezas energizadas. Los empleados no deberán llevar pendientes, piercings o calibradores que puedan presentar un riesgo para la seguridad, como quedar atrapados en la maquinaria o en cables colgando. Todos los calibradores deben completarse cubiertos con tapones no conductores mientras estén en el lugar de trabajo. Pueden llevarse pendientes, pero sólo del tipo clavo y sólo de material no conductor. Todos los demás piercings corporales deben ser de tipo clavo y no conductores. Esto es para prevenir lesiones debidas a explosiones de arco, destellos u otros eventos térmicos o eléctricos y para prevenir lesiones debidas a que los calibradores o lazos o joyas colgantes queden atrapados en peligros.

Los empleados que lleguen al lugar de trabajo sin el equipo de protección individual necesario no podrán trabajar hasta que obtengan el equipo de protección individual adecuado.

Los empleados no pueden llevar logotipos o marcas de otras empresas u organizaciones sin la aprobación previa de la dirección. Los empleados no pueden llevar ninguna prenda que pueda considerarse ofensiva o inapropiada.

Referencias

Becker, T. (2017). Aplicación del proceso de flujo de trabajo en un programa de seguridad eléctrica (p. 1).
<https://doi.org/10.1109/esw.2017.7914858>